

# Hoja informativa de SprayDays para agricultores y aplicadores de pesticidas

Mediante las nuevas reglamentaciones, aprobadas por la Oficina de Ley Administrativa el 13 de diciembre de 2024 y que entrarán en vigor el 24 de febrero de 2025, se permite la implementación de **SprayDays California**, un sistema para notificar la aplicación de pesticidas con materiales restringidos a nivel estatal creado por el Departamento de Regulación de Pesticidas de California (DPR). Este sistema se diseñó con la información reunida a partir de una amplia divulgación y participación pública durante cuatro años.

## **El DPR implementará el sistema a nivel estatal para finales de marzo de 2025.**

El nuevo sistema de SprayDays proporcionará al público información oportuna y anticipada sobre las aplicaciones de los pesticidas con materiales restringidos en la agricultura.

El sistema contará con un mapa basado en la web y la opción de registrarse para recibir notificaciones por correo electrónico o mensaje de texto. Estas notificaciones se enviarán 48 horas antes del uso previsto de los fumigantes de suelo y 24 horas antes del uso previsto de otros pesticidas con materiales restringidos.

En el sitio web de SprayDays se incluirá lo siguiente:

- información sobre la protección contra pesticidas, lo que incluye recordatorios para evitar los sitios de aplicación y obedecer los letreros de advertencia;
- avisos en los que se indique que las aplicaciones podrían comenzar en un plazo de cuatro días o que quizá no ocurran.
- información sobre los pesticidas con materiales restringidos que se incluyen en el sistema;
- contexto sobre cómo los pesticidas se reglamentan en California.

## **¿Cuáles son los requisitos que los agricultores y aplicadores deben cumplir según las reglamentaciones?**

A partir del 24 de febrero de 2025, las reglamentaciones exigen la presentación electrónica

de todos los Avisos de intención (NOI) para uso agrícola ante el comisionado agrícola del condado (CAC) a través de CalAgPermits o herramientas de terceros que se usen en la actualidad para enviar los NOI a CalAgPermits.

Si un agricultor o aplicador no puede presentar un NOI debido a una dificultad excesiva (por ejemplo, corte de Internet, acceso limitado a la electricidad o emergencia declarada), el CAC podrá autorizar formatos de presentación alternativos, como el envío de los NOI en papel. En esos casos, el CAC cargará los datos del NOI determinado en CalAgPermits.org en nombre del agricultor o aplicador.

## **¿Esto cambiará la forma en que los agricultores y aplicadores presentan actualmente los NOI ante su CAC?**

El único cambio es que los NOI deben presentarse en forma electrónica ante el CAC a través de CalAgPermits, salvo en los casos de dificultades excesivas. Los agricultores que ya utilicen CalAgPermits para presentar los NOI o las herramientas de terceros que se usan en la actualidad para enviarlos a CalAgPermits no deberán modificar nada del proceso.



### **¿Qué información del NOI se compartirá con el público a través de SprayDays California?**

En el sitio web de SprayDays California se compartirá lo siguiente:

- La fecha y la hora previstas para aplicar el pesticida. (En las notificaciones y en el sitio web se indicará con claridad que las aplicaciones podrían empezar en un plazo de cuatro días o no ocurrir).
- La ubicación del lugar de aplicación dentro de una grilla de 1x1 milla, coherente con la información que figura en los NOI y comunicada en los informes sobre el uso de pesticidas.
- Información sobre la aplicación, lo que incluye los nombres de los pesticidas, los ingredientes activos, el método de aplicación, la cantidad de acres tratados y el número de registro de la U.S EPA.

Esta información será de acceso público simultánea con la presentación de los NOI y estará disponible en el sitio web por cuatro días luego de la fecha de aplicación prevista.

### **¿Qué información se compartirá con el público para fomentar la protección de las personas cerca de los sitios de aplicación de pesticidas?**

El sistema SprayDays proporciona información sobre la protección contra los pesticidas en California y su uso legal, además de recordatorios para mantenerse lejos de los campos y obedecer los letreros de advertencia cuando se están usando pesticidas.

### **¿Qué otra información se proporcionará en el sitio web de SprayDays?**

En el sitio web de SprayDays también se darán respuestas a las preguntas frecuentes sobre el sistema de notificación y los pesticidas con materiales restringidos. Esto incluye contexto sobre la reglamentación de pesticidas en California, explicaciones sobre cómo se evalúan los pesticidas antes de registrarlos y consejos de protección, por ejemplo, recordatorios para evitar los sitios de aplicación y obedecer los letreros de advertencia colocados.

### **En caso de que un agricultor o aplicador presente un NOI, pero la aplicación no se produzca, ¿se quitará la información de SprayDays California?**

SprayDays comparte información sobre el NOI en forma simultánea con su presentación ante el CAC. Si un agricultor o aplicador decide no continuar con la aplicación, la información no se quitará. Sin embargo, en el sitio web de SprayDays y en las notificaciones se indica con claridad que es posible que la aplicación no ocurra o se re programe por varios motivos, por ejemplo, una disminución de las plagas o cambios en las condiciones climáticas.

### **¿En un futuro, se actualizará o modificará el sistema en respuesta a los comentarios recibidos luego de que se SprayDays se ponga en funcionamiento?**

La reglamentación exige que el DPR recopile una gran cantidad de comentarios públicos y aquellos provenientes de la Junta Estatal de Alimentos y Agricultura y del Comité Asesor de Justicia Ambiental perteneciente al DPR. Esto debe hacerse todos los años con el propósito de elaborar un informe final sobre la eficacia y el impacto de la reglamentación, emitido tres años después de que el sistema se ponga en funcionamiento. El DPR recomienda a los agricultores, aplicadores, todas las partes interesadas y al público que hagan comentarios para que se incluyan en la actualización de estado anual e informen todas las adaptaciones futuras necesarias para alcanzar los objetivos de mayor transparencia y un uso de pesticidas que sea siempre legal y seguro en California. El período de comentarios se abrirá a finales de 2025 o a principios de 2026, y habrá más información disponible en el sitio web del DPR ([www.cdpr.ca.gov](http://www.cdpr.ca.gov)).

### **¿Cómo trabaja SprayDays California en conjunto con los requisitos de notificación anual sobre el uso de pesticidas cerca de escuelas e instalaciones de cuidado infantil?**

Las nuevas reglamentaciones no eximen a los agricultores ni a los aplicadores de notificar todos los años a las escuelas que se encuentren dentro de ¼ de milla de sus propiedades de producción agrícola, según lo dispone la sección 6692 del título 3 del Código de Regulaciones de California. Para obtener más información sobre el uso de pesticidas cerca de escuelas, visite

[www.cdpr.ca.gov/docs/enforce/pesticide\\_applications\\_near\\_schoolsites.htm](http://www.cdpr.ca.gov/docs/enforce/pesticide_applications_near_schoolsites.htm)

### **¿Con quién debo contactarme si tengo preguntas sobre el sistema y su funcionamiento?**

- Para obtener más información sobre la presentación electrónica del NOI o las excepciones por dificultades, pónganse en contacto con su comisionado agrícola del condado.
- Si tiene preguntas sobre el sitio web de SprayDays California, envíe un correo electrónico al Departamento de Regulación de Pesticidas a [spraydays@cdpr.ca.gov](mailto:spraydays@cdpr.ca.gov)

